

Propuesta de Diplomatura

a) Denominación de la actividad.

Diplomatura en Justicia Restaurativa y Mediación Penal

b) Fundamentos de su creación

La Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino es, desde hace más de diez años, una institución reconocida en la formación de profesionales mediadores en la provincia de Tucumán y el NOA.

La filosofía de la mediación y la resolución apropiada de conflictos son parte de nuestra visión como institución universitaria, y se corresponde con acciones concretas y valores necesarios para la construcción de sociedades más pacíficas.

La Diplomatura en Justicia Restaurativa y Mediación Penal pretende dotar a los participantes de herramientas teórico-prácticas en gestión de conflictos con enfoque restaurativo, sea que estas se desarrollen dentro del ámbito judicial o extrajudicial.

Propiciando una nueva generación de profesionales cuya preocupación se encuentre en aplicar su ciencia a la resolución pacífica de conflictos y convencidos que las problemáticas que se plantean en el mundo en que vivimos requieren de acciones específicas, la U.N.S.T.A. ha organizado un programa integral que se nutre principalmente de elementos provenientes de la justicia restaurativa, la victimología, la teoría del conflicto, la teoría de la comunicación humana y el derecho penal.

c) Objetivos

Objetivo general:

Que los participantes adquieran conocimientos teóricos y prácticos para poder aplicar los fundamentos de la justicia restaurativa y la mediación penal en la gestión de los conflictos que tuvieran que facilitar en el campo judicial o extrajudicial.

Objetivos específicos:

1. Que los participantes integren a su práctica profesional los conceptos y prácticas vinculados a la justicia restaurativa y la mediación penal.

2. Que los participantes reflexionen sobre su propia práctica profesional, y sean capaces de incidir en ella de modo tal que puedan adaptarse al rol que desempeña un operador de conflictos bajo la filosofía de la justicia restaurativa.
3. Que los participantes desarrollen competencias y aptitudes necesarias para la facilitación de procesos de diálogo restaurativo.
4. Que los participantes sean capaces de contextualizar su aprendizaje a los distintos ámbitos de aplicación de las prácticas restaurativas, sea que se trate del ámbito judicial o extrajudicial.

d) Plan de Actividades Curriculares

Módulo
Justicia restaurativa y prácticas restaurativas
Mediación Penal
Mediación Penal Juvenil
Mediación Deportiva
Humanística

e) Duración Total del Plan

Duración de la Diplomatura: 110 hs.

Nro	Módulo	Hs Tot
1	Justicia restaurativa y prácticas restaurativas	40
2	Mediación Penal	20
3	Mediación Penal Juvenil	20
4	Mediación Deportiva	20
5	Humanística	10
	Total	110

DESCRIPTORES POR MÓDULOS:

MÓDULO I:

JUSTICIA RESTAURATIVA Y PRÁCTICAS RESTAURATIVAS (40 HS.)

La justicia restaurativa. Diferentes tipos de justicia según Albert Eglash: a) La justicia retributiva; b) La justicia terapéutica; y c) La justicia restaurativa. El delito como ofensa al Estado y como ofensa a los particulares. El hecho jurídico. La victimología. El protagonismo de la víctima en la justicia restaurativa. Prácticas restaurativas: concepto, características, diferentes tipos de metodologías. Programas restaurativos: a) Programas alternativos; b) Programas terapéuticos o de sanación; y c) Programas de transición. Intensidad restaurativa de las prácticas utilizadas. Prácticas restaurativas en particular: a) Conferencias víctima-ofensor; b) Conferencias familiares; c) Conferencias comunitarias; d) Círculos de paz; d) Círculos de apoyo a las víctimas; e) Servicios a las víctimas; f) Comunidades terapéuticas; g) Servicio comunitario; h) Capacitación. Taller de práctica profesional. Clínica de casos. Programas de Justicia Restaurativa. Experiencias nacionales e internacionales.

MÓDULO II:

MEDIACIÓN PENAL (20 hs.)

Evolución histórica del derecho penal: Principios del derecho penal: el principio de legalidad y el principio de oportunidad. Contenido, alcances y necesidad de compatibilización. La mediación dentro del ámbito penal Ámbitos de aplicación: comunitario, familiar, escolar. Mediación penal juvenil. Facilitación de procesos de diálogo en conflictos armados. La justicia retributiva. La justicia restaurativa. La víctima en el proceso penal La víctima en el proceso de mediación. Psicología del testimonio. Norma que habilita la introducción de la mediación penal para la tramitación de causas penales. Viabilidad y objeciones para la introducción de programas de mediación penal. Causas incluidas. Sujetos intervinientes. Audiencias preliminares y deber de información. Consentimiento. Herramientas procedimentales en mediación penal. El principio de oportunidad en el Código Penal de Argentina y en los Códigos de Procedimiento provinciales. Recepción en la Constitución Nacional y los Pactos internacionales de Derechos Humanos. La ley nacional N° 26.485 de Protección Integral a las mujeres. Prohibición expresa a la mediación. Justificación de la exclusión y estado actual del debate.

MÓDULO III:

MEDIACIÓN PENAL JUVENIL (20 hs.)

La justicia penal enfocada en niños/as y adolescentes y las medidas alternativas. Justicia Penal Juvenil. Dispositivos para la implementación de medidas alternativas. Redes de contención y articulación interinstitucional. Distintos programas alternativos en materia penal juvenil. Distintos modelos procesales penales de menores.

Alcance normativo: Tratados, Convenciones, Reglas y Directivas. Protocolo en mediación penal juvenil restaurativa y acuerdos restaurativos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Proyecto de Protocolo de Mediación Penal Juvenil en la provincia de Tucumán. Procedimiento de mediación. Adolescentes punibles y no punibles. Responsabilidad de los padres o guardadores. La víctima. La intervención estatal. Rol del mediador. Etapas del procedimiento de mediación. Derivación del caso a mediación. Admisión del caso. Fase de preparación de la mediación. Fase de mediación. Fase de seguimiento. Las garantías penales y procesales en el procedimiento de mediación. Clasificación de las garantías. La confidencialidad. La garantía de confidencialidad y sus límites.

MÓDULO IV:

MEDIACIÓN DEPORTIVA (20 hs.)

El deporte. Valores y derechos. Deporte amateur y deporte profesional. Los clubes y la vida deportiva: Ejes. Convivencia y competencia. Las personas en los clubes y las personas de los clubes: roles y funciones. Los deportistas. Las normas externas e internas.

La comunicación en el deporte. La convivencia y la comunicación. Las emociones en el deporte y las emociones de los deportistas. Los conflictos en el deporte. Tipos de conflictos en el deporte profesional y en el deporte amateur.

Gestión de los conflictos en el deporte y métodos para gestionar conflictos en el deporte. La particularidad de los contextos. Identificación de emociones. Métodos de gestión de conflictos a implementar. El Mediador / Pacificador Deportivo. Materias excluidas. La mediación deportiva. Su vínculo con diferentes tipos de mediación. Insuficiencia de las formas actuales de resolverlos. Protocolo de Mediación y disciplina deportiva. Gestión de conflictos por agentes externos. Capacitación a agentes internos. Prácticas restaurativas y construcción de paz en el deporte. Entrenamiento / Role Playing /talleres sobre distintos tipos de conflictos y mediaciones.

MÓDULO V: FORMACIÓN HUMANÍSTICA (10 hs.)

UNIDAD I

Naturaleza de la ética. Concepto y objeto de estudio. Objeto material y formal. La ética como un saber especulativo, práctico y normativo. El punto de partida de la reflexión ética: la experiencia moral.

UNIDAD II

La persona, autor de la propia conducta. Acción humana. Los diversos actos humanos. La libertad. La autodeterminación. La libertad, fundamento de la responsabilidad. Impedimentos del conocimiento y modificaciones de la voluntariedad.

g) Fecha de inicio y finalización de actividades

Abril 2021: 16 y 17

Mayo 2021: 7 y 8, 21 y 22

Junio 2021: 4 y 5, 18 y 19

Agosto 2021: 13 y 14, 27 y 28

Septiembre 2021: 10 y 11, 24 y 25

Octubre 2021: 15 y 16, 29 y 30

Diciembre 2021 / Marzo 2022: entrega del trabajo final.

h) Condiciones de admisión

Sin condiciones de admisión.

i) Número de plazas a cubrir

Punto de equilibrio: 8 personas.

j) Condiciones de aprobación

1) Presentación en tiempo y forma de los trabajos y evaluaciones correspondientes a los diversos módulos que integran el programa.

- 2) Desarrollar el Proyecto final en forma individual y obtener su aprobación.
- 3) Asistir a al menos el 75 % de las clases (por cada módulo de cursado).

La Diplomatura en Mediación y Resolución de Conflictos finaliza con la presentación de un trabajo final que consistirá en un Proyecto de aplicación de alguno de los métodos de resolución de conflictos estudiados a una problemática concreta. La extensión del trabajo deberá tener una extensión mínima de 15 páginas tamaño A4.

k) Director Académico

IGNACIO NOBLE - Abogado y escribano por la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (U.N.S.T.A.), Tucumán, Argentina. Mediador certificado por el Ministerio de Justicia de la Nación de Argentina. Especialista en Administración Pública por la Universidad Nacional de Tucumán (U.N.T.). Magíster en Magistratura y Derecho Judicial por la Universidad Austral.

Doctorando en Ciencias Jurídicas por la Pontifica Universidad Católica Argentina. Especialista en Proceso Civil, Arbitraje y Mediación por la Universidad de Salamanca, España. Especialista en Negociación y Mediación por la Universidad de Castilla La Mancha, España. Director Académico del Centro Internacional de Estudios sobre Democracia y Paz Social (C.I.E.D.E.P.A.S.) y Delegado Regional para el Norte de Argentina. Presidente y Responsable Institucional de MediAR – Mediación Argentina, Entidad Formadora habilitada con el N° 38 por la Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

l) Docentes

PROPUESTA DE DOCENTES

- Edith C. Montoya
- Ulf Christian Eiras Nordenstahl
- Franco Conforti
- Germán Bauché
- Gabriel Fava
- Antonio Tula
- Ana María Spagnolo
- Federico Moeykens
- Julieta M. Giunta
- Lorena G. Rotella
- Marianela Sánchez

- Alfredo Noble Hernández
- Leonardo Otarán
- Dolores Suárez
- Alejandro Bellomío
- Ricardo von Büren
- Gabriela Rodríguez Marat
- Ignacio Noble

m) Necesidades de logística

PLATAFORMA MOODLE

La plataforma Moodle de UNSTA se utilizará para organizar contenidos, hacer asignaciones y mantener una comunicación e interacción activa y constante entre los profesores y los alumnos de manera asincrónica.

CLASES SINCRÓNICAS

Se contempla el dictado de **Clases en vivo** a través de las aplicaciones Google Meet o Zoom, las cuales pueden ser utilizadas desde una computadora o teléfono celular, permitiendo así un alto grado de accesibilidad para el aprendizaje de todos los alumnos.

n) Presupuesto

Se adjunta en planilla de Sistema de Procesos.